

EMPRESA E INICIATIVA EMPREENDEDORA

(Código 0262)

CICLO FORMATIVO: ATENCIÓN A PERSONAS EN
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
(Código SSC 201 LOE)

CURSO: SEGUNDO
REFERENTE EUROPEO: CINE-3



1.-INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACION

- 1.2.-MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN
- 1.3.-CONVALIDACIONES

2.-PERFIL Y ENTORNO PROFESIONAL

3.-OBJETIVOS GENERALES DELMÓDULO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

- 3.1.-OBJETIVOSGENERALES
- 3.2.-COMPETENCIASPROFESIONALES

4.-CONTENIDOS

- 4.1.-CONTENIDOS TOTALES DEL CURRÍCULO
- 4.2.-SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES FORMATIVAS
- 4.3.-CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS UNIDADES FORMATIVAS

5.-RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.-METODOLOGÍA DIDÁCTICA

- 6.1.-MATERIAL DIDÁCTICO
- 6.2.-CRITERIOS METODOLÓGICOS
- 6.3.-ACTIVIDADE DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- 6.4.-ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

7.-FUNDAMENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 7.1.-FUNDAMENTOS
- 7.2.-INSTRUMENTOS
- 7.3.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

8.-SISTEMA PARA LA RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE

- 8.1.-ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA
- 8.2.-PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

9.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 9.1.-MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 9.2.-MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS EN EL AULA
- 9.3.-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

10.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS

11.- FOMENTO DEL HÁBITO DE LA LECTURA ANEXO IDE SARROLLO DE UNIDADES DIDÁCTICAS



1.-INTRODUCCIÓN

1.1-JUSTIFICACIÓN DELA PROGRAMACIÓN

La vinculación del módulo de EIE común a todos los Ciclos Formativos de Grado Medio y superior se establece tratando de facilitar la transición del sistema educativo al mundo laboral a través de una empresa. Por tanto el objeto del módulo está encaminado a familiarizar al alumnado con el marco legal y la posterior puesta en marcha y posterior gestión de una empresa como desarrollo del autoempleo del alumno.

Al tratarse de un Ciclo de Grado Medio con la impartición de este módulo se trata de contribuir a formar un trabajador con nivel de cualificación media, pero con alto grado de competencia profesional, que asumirá responsabilidades de ejecución definidas en su competencia general: Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Finalmente cabe destacar que dichas características ofrecen al alumnado posibilidades de empleo en todo el territorio del Principado de Asturias, como trabajador o trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia, dado que se configura un módulo específico para desarrollar la iniciativa empresarial y las características propias de las instalaciones e infraestructuras del sector, lo que alentará al alumnado a crear su propia empresa.

Se hace por tanto necesario formar a los profesionales implantando este módulo en el currículo formativo de Grado Medio de Técnico en Atención a Personas en situación de dependencia del Principado de Asturias.

En la regulación del curricular del ciclo formativo conducente al Título de Técnico en Atención a la Dependencia se ha intentado superar los estereotipos, prejuicios y discriminación por razón de sexo y fomentar el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos tal y como se prescribe en Ley Orgánica de 28 de diciembre

Protección Integral contra la Violencia de Género, así como en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, que señala que el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres

1.2 MARCO NOMATIVO DE APLICACIÓN

En la elaboración de la presente programación se han tenido en cuenta las siguientes normas:

- Ley 5/2002 de 19 de junio de las cualificaciones y la Formación Profesional.
- LO 2/2016 de 3 mayo de Educación
- Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Prevención contra la violencia de Género-
- Ley 03/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres.
- Ley 5/2002 de las Cualificaciones del Formación profesional
- RD1538/2008 por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional
- RD 1593/2011 por el que se establece el Título de Técnico en Atención a las personas en situación de dependencia
- Resolución 18 junio 2009 de la Consejería del Principado de Asturias por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional en el sistema educativo del Principado de Asturias.
- Circular Consejería de Educación curso 2022/2023



1.3.-CONVALIDACIONES

El 30 de diciembre de 2020 se publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Como consecuencia, se ha derogado el art. 38.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y se ha añadido un nuevo apartado sexto al art. 40.

Por tanto, el art. 38.3 que establecía que los módulos profesionales convalidados se calificarán con un 5, a efectos de obtención de la nota media, ha quedado derogado. El acto de convalidación se formaliza mediante una resolución oficial por parte del centro docente público o la administración educativa competente, en la que se indica el módulo o módulos profesionales que se convalidan con otros estudios de formación profesional, estudios universitarios o bien unidades de competencia debidamente acreditadas. La convalidación de un módulo supondrá que el alumno o la alumna no deberá cursarlo y se tendrá por superado en el ciclo formativo en el que se produzca la convalidación.

Los módulos profesionales, en ciclos diferentes, que tengan los mismos códigos, las mismas denominaciones, capacidades terminales o resultados de aprendizaje,

contenidos y duración serán considerados módulos idénticos, con independencia del ciclo formativo al que pertenezcan, como establece el art. 3 del Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre; y en este caso, se trasladarán las calificaciones obtenidas en los módulos superados a cualquiera de los ciclos en los que dichos



2.- PERFIL Y ENTORNO PROFESIONAL

El perfil profesional del título de Técnico en Atención a personas en Situación de Dependencia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La actividad se realiza principalmente en empresas del sector servicios a las personas, asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica

Las ocupaciones y puesto de trabajo más relevantes son

1. Cuidador/a de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios
2. Cuidador/a en centros de atención psiquiátrica
3. Gerocultor /gerocultora.
4. Gobernante de instituciones de atención a la dependencia
5. Auxiliar responsable de plantad residencias de mayores de edad y personas con discapacidad
6. Auxiliar de ayuda a domicilio y asistente de atención domiciliaria
7. Trabajado/ a familiar y auxiliar de educación especial
8. Asistente personal
9. Teleoperador de teleasistencia

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO EIE Y COMPETENCIAS PROFESIONALES ASIGNADAS AL MISMO.

3.1.- OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo siguientes:

El Noveledo 57 – 33770 Vegadeo Tfno. 985.634.377 / 985.476.044 Fax.985.634.627 elisaylu@educastur.princast.es

1. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional

2. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
3. Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa
4. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

Las competencias profesionales del módulo de EIE son:

1. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos
2. Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
3. Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje
4. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO EIE Y COMPETENCIAS PROFESIONALES ASIGNADAS AL MISMO.

3.1.- OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo siguientes:



- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título referidas a los módulos competencia docente de la especialidad de Formación y Orientación Laboral son las que se relacionan a continuación:

- k) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- m) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- n) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

4.- CONTENIDOS

4.1.-CONTENIDOS TOTALES DEL CURRÍCULO.

El módulo tiene una carga lectiva de 88 horas que se distribuyen en 10 unidades. Empresa e Iniciativa Emprendedora está adscrito al segundo curso.

4.2.-SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS:

U.D 1 INICIATIVA EMPRENDEDORA. LA EMPRESA Y SU ENTORNO.PLAN DE EMPRESA (8H.)

U.D 2 EL MERCADO (6 H.)

U.D 3 MARKETING (8H)

U.D 4 FORMAS JURÍDICAS DE LA EMPRESA (8H)

U.D 5 TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA (8H)

U. D 6 RECURSOS HUMANOS.COMUNICACIÓN, LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN (8H)

U.D 7 EL PLAN DE PRODUCCIÓN (8H)

U.D 8 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL DE LA EMPRESA (9H)

U.D 9 GESTIÓN CONTABLE. FUENTES DE FINANCIACIÓN. OBLIGACIONES FISCALES (10H)

U.D 10 EL PLAN DE EMPRESA (15 H.)

Contenidos mínimos exigibles

1. Factores claves de las personas emprendedoras: iniciativa, creatividad y formación.
2. Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de su sector (materiales, tecnología, organización de la producción,etc.)
3. La actuación de las personas intraemprendedoras como empleadas de una empresa de su sector.
4. La actuación de las personas emprendedoras que actúan como empresarias, de una pequeña empresa del sector.
5. El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial
6. Plan de empresa: la idea de negocio en su sector.



7. Funciones básicas de la empresa.
8. La empresa como sistema y como agente económico.
9. La responsabilidad social de la empresa. Nuevos yacimientos de empleo y nuevas oportunidades de negocio.
10. Análisis del entorno general y específico de una “pyme” de fabricación mecánica a nivel nacional y autonómico.
11. Relaciones de una “pyme” del sector con proveedores, clientes y competencia y con el conjunto de la sociedad.
12. Gestión comercial y de aprovisionamiento de una empresa del sector.
13. Técnicas de venta y atención al cliente.
14. Principales herramientas del marketing
15. La responsabilidad de las personas propietarias de la empresa.
16. Tipos de empresa.
17. Elección de la forma jurídica. Las empresas de Economía Social.
18. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
19. Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La Ventanilla Única Empresarial.
20. Análisis de los costes de la empresa
21. Fuentes y formas de financiación.
22. Concepto de contabilidad y nociones básicas contables.
23. Análisis de la información contable.
24. Viabilidad económica y viabilidad financiera de una “pyme” de fabricación mecánica.
25. Gestión administrativa de una empresa de fabricación mecánica.
26. La fiscalidad en las empresas.
27. Obligaciones fiscales de las empresas.
28. Gestión fiscal de una empresa de fabricación mecánica.
29. Elementos y etapas en un proceso de comunicación eficaz.
30. Tipos de comunicación en la empresa.
31. Técnicas, estrategias y estilos de comunicación efectivos.
32. La organización y moderación de reuniones de trabajo.
33. Teorías sobre el liderazgo y la dirección.
34. Perfil y papel de los líderes en las organizaciones.
35. Los estilos de dirección y de mando.

36. Teorías sobre la motivación y factores motivacionales en el ámbito laboral.
37. Técnicas y estrategias para mejorar el clima laboral.
38. Necesidad de personal y proceso de selección.
39. Coste del trabajador para la empresa. Organigramas.
40. Elaboración de un plan de empresa
41. El mercado y sus tipos

5.- RESULTADOS DE APREDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce las capacidades asociadas a la i1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de las personas.

Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora e intraemprendedora.

Se han analizado capacidades como la iniciativa y la creatividad en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.

Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de

actividad emprendedora.

Se ha analizado el concepto de persona empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

Se ha descrito la estrategia empresarial y se ha puesto en relación con los objetivos de la empresa.

Se ha definido una determinada idea de negocio que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Reconoce y aplica las competencias laborales de comunicación, liderazgo y motivación, valorando su importancia para lograr un eficaz funcionamiento de las organizaciones, así como la mejora del ambiente de trabajo y el aumento de la implicación y el compromiso de las personas que forman parte de ella.

Criterios de evaluación:

Se han clasificado los tipos de comunicación en la empresa y se han identificado las estrategias y estilos de comunicación más habituales.

Se han determinado las principales técnicas y medios de comunicación y de dinamización de reuniones en las organizaciones.

Se han identificado diferentes estilos de mando y dirección, sus patrones de comportamiento característicos y los efectos que producen en las personas y empresas.

Se ha analizado la influencia de los líderes en las organizaciones y los efectos positivos sobre el clima laboral.

Se han descrito los rasgos de las principales teorías y enfoques del liderazgo.

Se han identificado factores motivacionales en el entorno laboral y las principales teorías de la motivación.

Se han elegido y aplicado las técnicas de motivación más

Se han analizado las competencias laborales de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector y las competencias de una persona empresaria que se inicie en el sector

3. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.

13

Criterios de evaluación:

Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

Se han analizado distintas oportunidades de negocio a partir de posibles ideas, teniendo en cuenta la situación y evolución del sector, tratando de dar respuesta a demandas del mercado.

Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector.

Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

Se ha elaborado el balance social de una empresa del sector y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

Se han identificado en empresas relacionadas con el sector prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.

Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.

Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el laboratorio de análisis y control de calidad en la localidad de referencia.

Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, estudio de viabilidad económica y financiera, ayudas y subvenciones.

Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector.

5. Realiza la gestión administrativa, fiscal y comercial básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información

rentabilidad de la empresa.

Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector.

Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresas.

Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña y mediana empresa del sector

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El punto de referencia será el currículo oficial aprobado por el Decreto correspondiente al título.

La metodología didáctica de la Formación Profesional promoverá en el alumnado, mediante la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos de esta enseñanza, la obtención de una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir.

El proceso de enseñanza-aprendizaje, al margen de lecciones magistrales, opta por unas actividades de aprendizaje que pretenden propiciar la iniciativa del alumnado, individual y grupalmente, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información.

Para ello se intenta conectar el mundo real con el aula mediante la colaboración con organismos públicos, empresas, profesionales que conforman el entorno laboral, todo ello complementado con la utilización de otros materiales didácticos como manuales, prensa, revistas especializadas, material audiovisual, recursos de las nuevas tecnologías. Los manuales que se suelen manejar son varios, de editoriales como Edebé, Editex, Algaida, Santillana, Mcgraw, Paraninfo.... sin llegar a establecer ninguno como texto exigible.

El manejo de textos variados: manuales, artículos en prensa, revistas, internet, etc, tanto para la búsqueda de información como para la comprensión de los contenidos del módulo fomentará en el alumnado un hábito por la lectura.

La elaboración del plan de empresa del módulo conllevará el uso continuado de tecnologías de la información y herramientas de nuevas tecnologías. Así mismo, la presentación y exposición por parte del alumnado de su propio proyecto de empresa al resto de la clase, favorecerá la capacidad de expresarse en público.

6.1.- MATERIAL DIDACTICO

El profesor del módulo facilitara, al inicio del curso una relación de la bibliografía que puede ser usada por los alumnos y que se adapte a la programación del módulo, y podrá, en aquellas unidades que considere pertinente, facilitar al inicio de la misma apuntes adaptados convenientemente con el objeto de que los alumnos dispongan, desde el primer momento de los instrumentos didácticos necesarios para su seguimiento.

Los alumnos dispondrán de un cuaderno u hojas foliadas para registrar actividades, ejercicios y casos prácticos que se realizarán durante el curso. A lo largo del curso, los alumnos irán complementando además el proyecto empresarial en el que irá desarrollando su idea de negocio.

6.2.- CRITERIOS METODOLÓGICOS. -

La intervención didáctica deberá partir de los principios básicos que determinan una actuación:

- Conocer el desarrollo de las capacidades y conocimientos previos.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos tanto desde el punto de vista de la materia como personales y sociales
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender estableciendo estrategias y habilidades de planificación de su propia actuación de aprendizaje.
- Potenciar el desarrollo de la actividad mental, trabajo individual, en grupo y búsqueda de conexiones entre contenidos.
- Favorecer una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir alternando dos tipos de estrategias:
 - o De exposición para planteamientos introductorios, clasificación de contenidos y recapitulaciones periódicas
 - o De indagación, proporcionando el material que debe ir estructurando el profesor.

6.3.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Introducción-motivación: se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo, y se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses.
- De desarrollo, encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Con carácter general, el profesor desarrollará los contenidos, buscando la participación del alumnado con preguntas, realizando exposiciones orales y tratando de contextualizar los contenidos en la vida real. También se realizará inicialmente un caso práctico típico, explicando, paso a paso, la solución o desarrollo del mismo.
- Actividades de consolidación, una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas, solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales, estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Por último, y si el nivel alcanzado nos lo permite, se realizarán actividades de ampliación.
- De ampliación, para atender a la personalización e individualización de

la enseñanza, deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo.

- Actividades de recuperación, para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del gran grupo, y para reforzar a alumnos que presenten dificultades para conseguir los objetivos del bloque temático.

6.4.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo contiene las especificaciones de formación para desarrollar la propia iniciativa emprendedora tanto en el ámbito empresarial y hacia el autoempleo como la actitud intraemprendedora hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales m), n), ñ), o) del ciclo formativo y las competencias m), n), ñ), del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las diversas fuentes de información y de materiales en distinto soporte sobre la situación actual y futura del sector, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores e intraemprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios correspondientes.
- El manejo de la normativa laboral vigente que regula la gestión de las empresas y otras referencias normativas aplicables al sector.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector.

- El manejo y la cumplimentación de documentos diversos utilizados para la puesta en marcha de una empresa y para su posterior gestión y administración.

- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, producción y recursos humanos, gestión comercial, control administrativo y financiero, etc., así como la justificación de su responsabilidad social y la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del marco normativo vigente; aplicando preferentemente herramientas pedagógicas basadas en experiencias prácticas y en interacción con agentes externos.

- La realización de dinámicas de grupo que permitan analizar la eficacia de estilos y técnicas de comunicación y de estilos de dirección y liderazgo, así como identificar factores motivacionales y proponer estrategias para mejorar el ambiente de trabajo en determinadas situaciones.

- La búsqueda de personas emprendedoras y que ejercen el liderazgo en el sector para describir su perfil personal y profesional, sus competencias y capacidades y sus aportaciones e influencia en sus respectivas organizaciones.

- El conocimiento de la situación del sector, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector, con especial atención a aquellos que sean un referente en materia de calidad y carácter innovador.

- La consulta a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en la creación de empresas y promoción de la actividad empresarial (Ventanilla Única Empresarial, Cámaras de Comercio, Agencias de Desarrollo Local, Ciudad Tecnológica Val Nalón, semilleros y centros de empresas, etc.), y su colaboración para participar en actividades organizadas por los centros de trabajo.

- El uso y la aplicación de las TIC para realizar búsquedas y análisis de información sobre la situación económica del sector, y sus perspectivas de futuro, y la consulta de páginas Web de organismos oficiales y portales especializados para apoyar la toma de decisiones en el proceso de puesta en marcha de una empresa.
- La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos y la participación en intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional que permitan conocerlas novedades del sector.
- La organización de exposiciones, jornadas técnicas, jornadas de puertas abiertas y otras iniciativas del centro de trabajo.

7.- FUNDAMENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Según lo establecido por la Resolución de 1 de diciembre de 2021 por la Consejería de Educación para los ciclos formativos la evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará por módulos profesionales, considerando en todo momento la globalidad del ciclo.

Las evaluaciones ordinaria y extraordinaria de primer y segundo curso se realizarán según el calendario aprobado en el centro. El alumnado que, una vez realizada la evaluación ordinaria, tenga módulos no superados, seguirá un programa de recuperación con docencia directa del profesorado desde la fecha de finalización de las actividades lectivas hasta la fecha de la evaluación final extraordinaria.

Según la Resolución del 16 de febrero de 2021, en el punto 7, el alumnado con módulos no superados de primero podrá matricularse en módulos de segundo si la carga horaria de los módulos no superados es inferior al 50% de la carga horaria total del curso, condicionada esa matrícula a la compatibilidad horaria.

Además, la superación de un ciclo formativo de grado medio, grado superior o curso de especialización requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. En los casos de organizaciones curriculares diferentes a los módulos profesionales, el equipo docente evaluará teniendo como referentes todos los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales que en ellos se incluyen



7.1.- FUNDAMENTOS

En relación con los alumnos: la evaluación del módulo profesional requiere la evaluación continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Es un proceso continuo con tres momentos:

Inicial. Al comienzo del proceso para conocer el punto de partida. Lo que el alumno va a aprender debe relacionarse con sus conocimientos anteriores.

Formativa. Durante el proceso, para ver si se adapta a las necesidades y posibilidades de los alumnos. Tiene carácter regulador, orientador y auto corrector.

Sumativa. Al final del proceso, para estimar el grado de consolidación de capacidades y contenidos en un momento final. Se tendrá en cuenta:

El trabajo personal en actividades individuales y de grupo

La realización de cuestionarios, exámenes

La participación en clase

La colaboración en grupo.

7.2.- INSTRUMENTOS

Pruebas objetivas, realización de cuestionarios abiertos y/o cerrados

Realización de trabajos individuales y/ o de grupo

Realización de actividades y su traslación a la libreta de curso

Realización de un plan de empresa

7.3.- CRITERIOS CALIFICACION

1.- Para proceder a la evaluación de un alumno se exige su previa asistencia al 75 por 100 del número total de horas de clase asignadas al módulo. El máximo de inasistencias, justificadas o injustificadas, será del 25 por 100; el alumno que incurriese en este supuesto perderá la evaluación continua y se le comunicará por escrito esta circunstancia. En este supuesto, el alumno será evaluado previa información de la nueva fecha señalada a través de un único examen global para cada evaluación



2.- Actitud ante el aprendizaje (evaluación externa), que incluye los siguientes parámetros: participación, interés y esfuerzo, manifestados en una actitud positiva y afán por superar las dificultades. Observancia de las normas de comportamiento establecidas. Respeto por los miembros de la comunidad educativa, tanto profesores como compañeros. La actitud positiva y participativa supone un 10% del total de la nota (de 0 a 10 supone 1 punto)

3.- El alumnado llevará un dossier con sus apuntes, trabajo individual y grupal y ejercicios propuestos, para lo que deberá asistir a clase con regularidad y a las actividades complementarias y extraescolares programadas, en orden a poder completar todos los apartados anteriores. En la evaluación de los mismos se calificarán aspectos como orden, claridad, originalidad de soluciones, desarrollo razonado de las actividades, corrección de las respuestas dadas y entrega puntual de las actividades. La valoración porcentual de este apartado será el 20% de la nota final de la 1ª evaluación y el 40% del total de la nota de la 2ª evaluación (incluyéndose aquí la valoración de la elaboración del plan de empresa). El proyecto se elaborará a lo largo de todo el curso siendo obligatorio su entrega al final de este.

4.- Exámenes escritos u orales, en los que se responda a cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos de la programación. La evaluación de las pruebas tendrá en cuenta tanto la respuesta como el procedimiento y razonamiento seguidos. Si algún alumno fuese sorprendido empleando medios no permitidos, como copiar de algún compañero o material no permitido o uso de teléfono móvil, el departamento tomará una decisión colegiada sobre la posibilidad de que el alumno suspenda la evaluación y tenga que ir automáticamente a la recuperación. La calificación de este apartado supondrá el 70 por 100 de la nota, en la 1ª evaluación y el 60 por ciento en la 2ª evaluación

5.- No se fija un número mínimo de exámenes a realizar en cada trimestre, pues esto queda a criterio de cada profesor, no obstante, cuando se realicen varios a lo largo del mismo, el porcentaje anterior vendrá determinada por la media aritmética.

6.- La nota de cada evaluación estará conformada por el conjunto de las distintas valoraciones según las ponderaciones recogidas en los puntos anteriores

7.- Se realizará una recuperación de materia pendiente por cada trimestre que no se haya superado, será fijada con antelación suficiente por parte del profesor



8.- SISTEMA PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MÓDULO NO SUPERADO CONFORME A LOS CRITERIOS ORDINARIOS.

El objetivo último que se persigue con el módulo de EIE es que cada alumno desarrolle una madurez, que le permita la incorporación a la vida laboral como intraemprendedor y sea capaz de reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

Los alumnos tendrán derecho a prueba extraordinaria a tenor de lo que la legislación al respecto establezca en cada momento, entendiéndose que abarcaría la totalidad de los contenidos mínimos propuestos en los dos trimestres en los que se estructura la materia de esta programación.

En el sistema de recuperaciones propuesto se contemplan las siguientes posibilidades:

8.1.- ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA POR REITERADAS FALTAS DE ASISTENCIA

Los alumnos que se encuentren en esta situación tendrán derecho a un examen de tipo global en cada periodo de evaluación y se aplicará los siguientes criterios:

Se exigirá la presentación de todos los ejercicios y actividades que se hubiesen encomendado en clase hasta la fecha de esta prueba y los trabajos que el profesor señale como oportunos. El orden y la claridad en la presentación, así como su correcta solución, serán valorados hasta con un 20% en la nota global y el resto corresponderá a la nota del examen respecto a la 1ª evaluación.

Respecto a la 2ª evaluación el examen tendrá una ponderación del 70% sobre la nota final, siendo el resto de la nota aquella derivada de la presentación del trabajo “plan de empresa”.

8.2.- PRUEBA EXTRAORDINARIA



Los alumnos que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria, deberán presentarse a la prueba extraordinaria.

A los alumnos suspensos en marzo, se les entregará un plan de recuperación con ejercicios. Estos ejercicios irán dirigidos a reforzar la parte o partes de la materia no superada y se presentarán al profesor resueltos en un cuaderno el día de la prueba extraordinaria.

El orden y la claridad en la presentación de este plan de recuperación, así como su correcta solución, serán valorados hasta con un 10% en la nota global. Se presentará en tiempo y forma.

La nota del examen más la nota obtenida mediante la presentación de los trabajos requeridos deberá alcanzar un mínimo de 5 puntos.

La prueba versará sobre los aspectos básicos del currículo que se detallan en esta programación como contenidos mínimos.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas es un hecho. Configurar una respuesta educativa apropiada debe ser esencia. Los principios que debemos aplicar son:

- La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades para el desarrollo de la personalidad.
- La capacidad para actuar como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.
- La flexibilidad para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos.
- El respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas debe ser considerado como un objetivo que se concretará en contenidos y propuestas de actividad ajustadas a las capacidades de los alumnos y a su edad.

9.1.- MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



La asunción y aplicación de estos principios posibilita la adopción de diversas medidas de atención a la diversidad, respuesta que se arbitra desde distintos ámbitos: curricular, metodológico y organizativo. Las medidas generales e establecerán desde dos vías:

Desde la organización: las características organizativas de un centro que favorece la diversidad y pasan por la flexibilidad, funcionalidad, participación y comunicación fluida con todos los sectores implicados.

Desde el currículo: analizaremos posibles medidas curriculares, que incluyen las de carácter metodológico, adecuación de objetivos, contenidos y evaluación, y organizativas como la flexibilidad.

9.2.- MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS EN EL AULA

Cada profesor, en la configuración de su trabajo en el aula y en el desarrollo de las unidades de trabajo que la conforman está atendiendo a la diversidad ya que está tomando decisiones según las características del grupo de alumnos que conforman cada clase.

9.3.- LA ATENCION A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Las medidas propuestas y las que sea necesario arbitrar desde el centro y el aula de forma contextualizada resultan necesarias, pero no suficientes para ofrecer una respuesta educativa a alumnos con necesidades específicas. La atención educativa específica supone la provisión de medidas meno usuales que complementan la acción ordinario y principal ofrecida al reto del alumnado. A continuación, especificamos los grupos de alumnos que requieren una atención educativa específica:

Alumnos en situación de desventaja social y cultural: el principio de igualdad de oportunidades en educación implica que las desigualdades y desventajas sociales o



desigualdades educativas.

Se consideran actuaciones de compensación educativa las que desarrollan los centros que escolarizan grupos significativos de alumnado en situaciones de desventaja respecto a su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, y prioritariamente, aquellos que escolarizan un número importante de alumnado perteneciente a minoría étnica o cultural en situaciones sociales de desventaja.

En tales casos se aportarán los recursos materiales y de profesorado necesarios y se proporcionará el apoyo técnico y humano preciso para el logro de la compensación educativa.

En aplicación del mismo principio destaca la necesidad de adoptar las actuaciones necesarias para favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos extranjeros.

Alumnos superdotados intelectualmente: las medidas específicas destacadas para este colectivo son los programas de intensificación del aprendizaje.

Alumnos con necesidades educativas especiales: en principio se estará a lo establecido en el correspondiente dictamen de escolarización.

Se evaluará la asimilación de los contenidos a nivel de conceptos, procedimientos y aptitudes sin efectuar una distinción entre estos tres niveles, sino valorándolos en su conjunto; asimismo se valorará el trabajo y participación en equipo.

10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS

Para la mejor consecución de los objetivos previstos podrán realizarse las actividades complementarias y extraescolares que resulten adecuadas, con el fin de desarrollar la madurez laboral que se persigue con el módulo, además serán un instrumento como medida de inserción laboral y de realización de aspiraciones personales y profesionales. La asistencia a las actividades programadas por el departamento tendrá carácter obligatorio y su participación será valorada en el apartado de ejercicios, actividades de grupo y en equipo tal y como quedó especificado en el apartado correspondiente a la evaluación.



Teniendo en cuenta la situación actual generada por la enfermedad de COVID 19 , las actividades deberían realizarse con todas las medidas necesarias de prevención y protección y siempre que se puedan llevar a cabo, sin exponer a los participantes contarán con la autorización del departamento de actividades extraescolares del centro a propuesta de este u otro departamento. Algunas de las propuestas serían:

- Charlas de responsables o coordinadores de centros o viveros de empresas.
- Visitas guiadas a viveros de empresas.
- Charlas con jóvenes empresarios y trabajadores que expongan sus inicios y desarrollo profesional.
- Visitas a empresas del entorno con el fin de examinar la organización de la misma.
- Visionado de documentales o películas acerca del mundo laboral.
- Visita a ferias de orientación y empleo.
- Todas aquellas que el departamento estima oportuno en coherencia con las capacidades terminales a alcanzar.

11.- FOMENTO DEL HÁBITO DE LECTURA

El manejo de textos, tanto en formato papel como digital, de actualidad como centro de interés para introducir cada una de las unidades didácticas, fomentará el hábito de la lectura comprensiva, en la que se formularán cuestiones relacionadas con el contenido de dichos textos

ANEXO I: DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU RELACIÓN CURRICULAR

U.D 1 INICIATIVA EMPRENDEDORA. LA EMPRESA Y SU ENTORNO. PLAN DE

EMPRESA. (8H)

- 1 Iniciativa emprendedora. La idea de negocio. Plan de empresa
- 2 Concepto de empresa
- 3 El entorno empresarial. Tipos
- 4 Análisis DAFO
- 5 La cultura empresarial

U.D 2 EL MERCADO (6H)

- 1 Concepto de mercado. Estructura. Cuota de mercado
- 2 Tipos de mercado
- 3 Segmentación del mercado
- 4 Estudio de mercado
- 5 Localización del proyecto

U.D 3 MARKETING (8H)

- 1 Concepto de marketing.
Tipos:
- 2 Marketing operativo:
 - Producto
 - Precio
 - Promoción
 - Distribución
 - Clientes

U.D 4 FORMAS JURÍDICAS (8H)

- 1 Principales formas jurídicas
 - Empresa individual
 - Sociedad civil
 - Comunidad de bienes
 - Sociedad limitada
 - Sociedad anónima
 - Sociedad colectiva
 - Sociedad laboral
 - Sociedad cooperativa
- 3 Ventajas e inconvenientes

U.D 5 TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA (8H)

- 1 Trámites para la adopción de personalidad jurídica

2 Trámites de carácter general

U.D 6 RRHH: COMUNICACIÓN, LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN (8H)

- 1 Organización de la empresa
- 2 Gestión de los RRHH
 - Liderazgo
 - Motivación
 - Comunicación
 - Marco legal de los RRHH
 - Selección de personal.

U.D 7 PLAN DE PRODUCCIÓN (8H)

- 1 Concepto de plan de producción
- 2 Aprovisionamiento
- 3 Análisis de costes

U.D 8 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL DE LA EMPRESA (9H)

- 1 Función administrativa de la empresa
- 2 Circuito documental de compra-venta
- 3 Documentos de pago y cobro
- 4 Gestión fiscal:
 - IRPF
 - IS
 - IVA

U.D 9 GESTIÓN CONTABLE. FUENTES DE FINANCIACIÓN (9H)

- 1 Contabilidad financiera:
 - Balance de situación
 - Análisis del balance
 - Cuenta de resultados
- 2 Finanzas:
 - Fuentes internas
 - Fuentes externas

U.D 10 PLAN DE EMPRESA (15)

- 1 Organización de los datos recogidos a lo largo del curso.
- 2 Formalización del documento

U.D	SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÍNIMOS EXIGIBLES
		R1	R2	R3	R4	R5		
1	8H	X		X			1.1,1.2...1.9 3.1,3.2,3.4,3.5,3.6,3.7,3.8,3.9	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 11,15
2	6H			X			3.3	41
3	8H	X					1.8	13,14
4	8H				X		4.1,4.2	17,18
5	8H				X		4.3,4.4	19
6	8H		X				2.1,2.2,2.3...2.9	16,29,30,31,32,33 34,35,36,37,38,39
7	8H				X	X	4.7 5.3,5.4,5.7,5.9	12,20
8	9				X	X	4.6 5.3,5.4,5.7	25,26,27,28
9	10					X	5.1,5.2,5.6	21,22,23,24
10	15	X		X	X	X	1.9,3.3,3.5, 4.5,5.8	40

30